

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 052
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1026905598543413>

En Huépil, a 28 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:31 horas, mediante sistema de videoconferencia ZOOM, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Concejales don José Antonio Fernández Alister, en el nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, y el Ministro de Fe que autoriza, la Directora (s) de la Secretaría Municipal Srta. Rosa G. Jara Salazar.

Se vincula a esta sesión de concejo a través del link de videoconferencia don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, director de Administración y Finanzas Municipales, don Juan Nancupil Soto, jefe de Finanzas Departamento Comunal de Salud, la Sra. Nancy Castro Rojas, funcionaria de la Dirección de Secretaría de Planificación – SECPLAN y el funcionario don Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes: [Enlace](#)

- 1) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales y para aprobar modificaciones a las metas institucionales de PMGM 2023.**
- 2) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud.**
- 3) **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra a las empresas que se detallan:**
 - a) **Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel, Comuna de Tucapel".**
 - b) **Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel"**
 - c) **Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapel".**
 - d) **Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel"**

El concejal don José Antonio Fernández da inicio a los puntos a tratar:

- 1) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales y para aprobar modificaciones a las metas institucionales de PMGM 2023.**

El concejal integrante de la comisión de Finanzas don Jaime Henríquez Vega, da lectura Acta N°32 de fecha 27 de diciembre de 2023, que se realiza mediante sistema de videoconferencia zoom con la participación de la Sra. Tania Villalobos Anabalón concejala integrante, don Jaime Henríquez Vega concejal integrante, el concejal presidente de la comisión don Felipe Altamirano Riquelme y don Mario Wohlk Caro, secretario técnico. Que en síntesis se trata en el punto 1) Modificación presupuestaria correspondientes a reasignación y ajustes cierre presupuestario año 2023 y en el punto 2) Modificación Meta Institucional Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal – PMGM, de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales. Esta acta se puede visualizar en detalle y sus adjuntos mediante el siguiente [Enlace](#)

| AUMENTO DE GASTOS | | | | |
|-------------------|--|---------|----------|------------|
| cuenta | denominación | gestión | c costo | Monto |
| 2152205003 | Gas | 2 | 02.02.56 | 100.000 |
| 2152201001 | Alimento y bebidas para personas | 3 | 03.00.04 | 219.098 |
| 2152204999 | Otros | 3 | 03.00.04 | 2.000 |
| 2152208999 | Otros | 3 | 03.00.04 | 1.469.935 |
| 2152205001 | Electricidad | 1 | | 2.400.000 |
| 2152101001002002 | Asig. Antigüedad art. 97 letra g | 1 | | 2.020.300 |
| 2152101001014001 | Incremento provisional art. 2 d.l. 3501 | 1 | | 60.000 |
| 2152101001007001 | Asig. Municipal art. 24 y 31 d.l. 3551 | 1 | | 660.556 |
| 2152101001015001 | Asig. Única art. 4 ley 18717 | 1 | | 97.100 |
| 2152101001009005 | Asig. Art. 1 ley 19529 | 1 | | 37.000 |
| 2152101001010001 | Asig. Perdida de caja art. 97 ley 18883 | 1 | | 800 |
| 2152102001010001 | Asig. Perdida de caja art. 97 ley 18883 | 1 | | 800 |
| 2152101001043 | Asig. Inherente al cargo ley 18695 | 1 | | 1.878.000 |
| 2152101003003002 | Asig. Jurisdiccional art. 2 ley 20008 | 1 | | 20.000 |
| 2152101002002 | Otras cotizaciones previsionales | 1 | | 850.000 |
| 2152102001021 | Componente base asignación desempeño | 1 | | 98.000 |
| 2152102003002001 | Desempeño colectivo | 1 | | 14.000 |
| 2152102001013999 | Otras asignaciones compensatorias | 1 | | 963.000 |
| 2152101001014999 | Otras asignaciones compensatorias | 1 | | 3.467.695 |
| 2152101001019001 | Asig. De responsabilidad judicial art. 2 ley 20008 | 1 | | 55.000 |
| 2152103004004 | Aguinaldo y bonos Código del trabajo | 1 | | 203.000 |
| 2152102005001002 | Aguinaldo de navidad | 1 | | 1.485.117 |
| 2152101005001002 | Aguinaldo de navidad | 1 | | 2.179.145 |
| 2152103005 | Suplencias y reemplazos | 1 | | 500.000 |
| 2152103007 | Alumnos en práctica | 1 | | 150.000 |
| 2152101004006 | Comisiones y servicios en el país | 1 | | 1.000.000 |
| 2152102004006 | Comisiones y servicios en el país | 1 | | 1.000.000 |
| 2152203001 | Combustible y lubricantes para vehículos | 1 | | 6.000.000 |
| 2152204001 | Materiales de oficina | 1 | | 700.000 |
| 2152204009 | Insumos, repuestos y accesorios computacionales | 1 | | 700.000 |
| 2152204012 | Otros materiales, repuestos y útiles diversos | 1 | | 1.600.000 |
| 2152206999 | Otros mantenimientos y reparaciones | 1 | | 2.500.000 |
| 2152905002 | Máquinas y equipos de producción | 1 | | 238.000 |
| 2152403090001 | Al F.C.M. Permisos de circulación | 1 | | 4.679.127 |
| 2152906001 | Equipos computacionales y periféricos | 1 | | 700.000 |
| | | | TOTAL | 38.047.673 |

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

| DISMINUCION DE GASTOS | | | | |
|-----------------------|--|---------|----------|------------|
| cuenta | denominación | gestión | c.costos | monto |
| .2152101001001 | Sueldo base | 1 | | 648.987 |
| .2152102001001 | Sueldo base | 1 | | 4.500.000 |
| .2152101001004002 | Asig. De zona art. 26 ley 19378 | 1 | | 50.000 |
| .2152102001002002 | Asig. Art. 97 letra g | 1 | | 250.000 |
| .2152102001013001 | Incremento previsional art .2 d.l. 3501 | 1 | | 1.000.000 |
| .2152102001007001 | Asig. Municipal art .24 y 31 d.l. 3551 | 1 | | 4.700.000 |
| .2152102001003 | Asignación profesional | 1 | | 4.110.000 |
| .212101001003001 | Asignación profesional | 1 | | 400.000 |
| .2152101001004001 | Asig. De zona art. 7 y 25 d.l. 3551 | 1 | | 150.000 |
| .2152102001004001 | Asig. De zona art. 7 y 25 d.l. 3551 | 1 | | 1.600.000 |
| .2152102001014001 | Asig. Única art 4 ley 18717 | 1 | | 850.000 |
| .2152101001009005 | Asig. Art. 1 ley 19529 | 1 | | 625.000 |
| .2152102001013003 | Bonificación compensatoria art. 10 ley 18717 | 1 | | 1.746.000 |
| .2152102001013002 | Bonificación compensatoria art. 3 ley 18566 | 1 | | 380.000 |
| .2152101001014002 | Bonificación compensatoria art. 3 ley 18566 | 1 | | 320.000 |
| .2152102002002 | Otras cotizaciones previsionales | 1 | | 1.000.000 |
| .2152101001022 | Componente base asignación desempeño | 1 | | 395.000 |
| .2152101003002001 | Desempeño colectivo | 1 | | 1.950.000 |
| .2152205001 | Electricidad | 1 | | 6.898.699 |
| .2152401008 | Premios y otros | 3 | 03.00.04 | 147.607 |
| .2152208011 | Servicio de producción y desarrollo de eventos | 3 | 03.00.04 | 161.600 |
| .2152208007 | Pasajes y fletes | 3 | 03.00.04 | 220.000 |
| | | | TOTAL | 32.102.893 |

| AUMENTO DE INGRESOS | | | | |
|---------------------|---|---------|----------|-----------|
| cuenta | denominación | gestión | c.costos | monto |
| .1150302001002 | Permisos de circulación beneficio F.C.M. | 1 | | 4.679.127 |
| .1150302001001 | Permisos de circulación beneficio Municipal | 1 | | 1.265.653 |
| | | | TOTAL | 5.944.780 |

Corresponde a la reasignación y ajustes cierre presupuestario año 2023.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal.

2.- Modificación meta Institucional

El Comité técnico PMGM, solicita se modifique el objetivo de la meta Institucional n°08 la cual estipula la generación de nueva ordenanza Municipal sobre cobro de derechos por servicio de aseo domiciliario y fijar nuevo objetivo que es aumentar los ingresos de derechos de aseo domiciliario en la recaudación de Impuesto Territorial y Patentes Municipales. La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

Siendo las 17:50 La Comisión deja de sesionar.

TANIA VILLALOBOS ANABALON

JAIME HENRIQUEZ VEGA

FELIPE ALTAMIRANO RIQUELME



MARIO WÖHLK CARO



El concejal don José Antonio Fernández, consulta respecto de la modificación a la meta institucional PMGM, cuando se habla de la creación de la ordenanza por el aumento de ingresos, ¿se estableció algún monto?, un porcentaje o solo se mencionó aumento de ingresos. A lo que don Jaime Henríquez Vega procede a leer Acta N°3 del 22 de diciembre de 2023 que reúne al Comité Técnico del PMGM y que se visualiza:

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**



Aclarada la consulta del concejal don José Antonio Fernández, y no habiendo más consultas se somete a acuerdo de votación los puntos:

- 1) Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.
- 2) Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales de PMGM 2023 propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal, de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°03 del comité técnico PMGM del 22 de diciembre de 2023 y en el punto 2 del Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.

Continuando con lo establecido en tabla, el concejal que preside don José Antonio Fernández menciona punto 2:

2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud.

Y agrega que el Reglamento del consejo establece que las modificaciones deben ser vistas en comisión de concejales, sin embargo es prerrogativa del Alcalde poder hacerlo sin haber pasado por comisión y en este caso como usted subroga solicito nos entregue los antecedentes al respecto, ya que no hubo comisión para esta modificación presupuestaria del Departamento de Salud Comunal, pero se entiende que por motivos de fin de año y otros tremas fue necesario hacerlo de esta forma y se le ofrece la palabra a don Francisco Dueñas Alcalde (S). a lo que **Francisco Dueñas Alcalde (S)**, señala estar de acuerdo con lo manifestado y al estar a un día del termino administrativo del año y se dan estos ajustes obligatorios, pide la comprensión de los concejales y deja a don Juan Ñancupil Soto, Jefe de Finanzas, quien hace una presentación al respecto e indica los elementos que se relacionan con la modificación presupuestaria del Departamento de Salud y se detallan en Memo N°296 del 27 de diciembre de 2023 y al que se puede acceder mediante el siguiente [Enlace](#)

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

| AUMENTA INGRESOS | | |
|------------------|--|----------------|
| CUENTA | DETALLE | MONTO |
| 1150503006002006 | Bono colectivo | \$ 8.394.789 |
| 1150503099002 | Convenio Junaeb | \$ 9.902.088 |
| 1150503099020 | Bono Art 44 | \$ 890.186 |
| 1150801002 | Recuperaciones Art 12 Ley N°18.196 y Ley N° 19.117 Art Único | \$ 89.121.141 |
| 1150701002 | Ingresos Farmacia Municipal | \$ 1.600.000 |
| TOTAL | | \$ 109.908.204 |

| AUMENTA GASTOS | | |
|------------------|---|----------------|
| CUENTA | DETALLE | MONTO |
| 2152101003002002 | Asignación Variable por Desempeño Colectivo | \$ 3.000.000 |
| 2152102003002002 | Asignación Variable por Desempeño Colectivo | \$ 5.394.789 |
| 2152101004006 | Comisiones de Servicios en el País | \$ 6.000.000 |
| 2152102004006 | Comisiones de Servicios en el País | \$ 3.902.088 |
| 2152101005003004 | Bono Art 46 | \$ 221.756 |
| 2152102005003004 | Bono Art 46 | \$ 668.430 |
| 2152103999999 | Otras | \$ 88.971.141 |
| 2152204004 | Productos Farmacéuticos | \$ 1.600.000 |
| 2152906001 | Equipos Computacionales y Periféricos | \$ 150.000 |
| TOTAL | | \$ 109.908.204 |

| DISMINUYE GASTOS | | |
|------------------|-----------------------------|--------------|
| CUENTA | DETALLE | MONTO |
| 2152208007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | \$ 1.101.152 |
| 2152904 | Mobiliario y Otros | \$ 800.000 |
| TOTAL | | \$ 1.901.152 |

| AUMENTA GASTOS | | |
|----------------|---------|--------------|
| CUENTA | DETALLE | MONTO |
| 2152204999 | Otros | \$ 1.901.152 |
| TOTAL | | \$ 1.901.152 |

Sin otro particular le saluda atentamente,



ROMINA VERGARA ROMERO
DIRECTORA(S)
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Distribución

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Administrador Municipal
 - Archivo Depto de salud (2)
- RVR/jfs

Luego de la presentación y aclaradas las dudas y no habiendo más consultas se somete a votación para tomar acuerdo de la modificación presupuestaria:

se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°296 del 27 de diciembre de 2023 de la directora (s) del Departamento Comunal de Salud, de acuerdo al detalle que se contiene en el mismo y lo expuesto por el jefe de Finanzas del departamento comunal de salud.

El sr. concejal don José Antonio, quien preside, continúa con el punto siguiente:

- 3) **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra a las empresas que se detallan:**
 - a) **Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel, Comuna de Tucapel".**
 - b) **Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel"**
 - c) **Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapel".**
 - d) **Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel"**

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

El concejal presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal, don Patricio Manosalva Henríquez, procede a dar lectura Acta N°28/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, que se realiza con la participación del concejal y presidente de la comisión don Patricio Manosalva Henríquez, el concejal integrante don Jaime Henríquez Vega, el director (s) de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas y la directora (s) de Planificación Comunal Sra. Marcia Cuevas Reyes. Que en síntesis se trata de solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra como se detalla:
a) Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "**Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel**", Comuna de Tucapel". Esta acta se puede visualizar en detalle y sus adjuntos mediante el siguiente [Enlace](#)

En consecuencia:

Atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal, se aprueba contratar al oferente seleccionado en orden de puntuación, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto "**Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel, Comuna de Tucapel**".

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | SOCIEDAD CONSTRUCTORA S. ITURRA Y CIA. LIMITADA. EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SERGIO ITURRA MENA |
| R.U.T. | 76.764.870-7 |
| MONTO TOTAL NETO \$ | 124.448.612.- |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 DIAS CORRIDOS |

Para constancia firman:

JAIMÉ HENRÍQUEZ VEGA
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES.

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

LUIS HERRERA LARENAS
DIRECTOR (S)
CONTRATOS Y LICITACIONES

MARCIA CUEVAS REYES
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El concejal presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal, don Patricio Manosalva Henríquez, acepta la colaboración en lectura, ofrecida por el concejal don Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura Acta N°29/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, que se realiza con la participación del concejal y presidente de la comisión don Patricio Manosalva Henríquez, el concejal integrante don Jaime Henríquez Vega, el Director (s) de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas y la Directora (s) de Planificación Comunal Sra. Marcia Cuevas Reyes. Que en síntesis se trata de solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra como se detalla:

b) Aprobación contrato empresa para ejecución de Obra "**Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel**". Esta acta se puede visualizar en detalle y sus adjuntos mediante el siguiente [Enlace](#)

En consecuencia:

Atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal, se aprueba contratar al oferente seleccionado en orden de puntuación, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto "**Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel**".

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | SOCIEDAD CONSTRUCTORA S. ITURRA Y CIA. LIMITADA. EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SERGIO ITURRA MENA |
| R.U.T. | 76.764.870-7 |
| MONTO TOTAL NETO \$ | 97.212.810.- |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 DIAS CORRIDOS |

Para constancia firman:

JAIMÉ HENRÍQUEZ VEGA
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

LUIS HERRERA LARENAS
DIRECTOR (S)
CONTRATOS Y LICITACIONES

MARCIA CUEVAS REYES
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

El concejal presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal, don Patricio Manosalva Henríquez, procede a dar lectura Acta N°30/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, que se realiza con la participación del concejal y presidente de la comisión don Patricio Manosalva Henríquez, el concejal integrante don Jaime Henríquez Vega, el director (s) de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas y la Directora (s) de Planificación Comunal Sra. Marcia Cuevas Reyes. Que en síntesis se trata de solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra como se detalla: c) Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapel". Esta acta se puede visualizar en detalle y sus adjuntos mediante el siguiente [Enlace](#)

En consecuencia:

Atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal, se aprueba contratar al oferente seleccionado en orden de puntuación, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto "Adquisición e instalación mobiliario y construcción cancha multiuso balneario municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel".

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA |
| R.U.T. | 79.752.340-2 |
| MONTO TOTAL NETO \$ | 80.250.000.- |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 90 DIAS CORRIDOS |

Para constancia firman:

JAIME HENRIQUEZ VEGA
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

LUIS HERRERA LARENAS
DIRECTOR (S)
CONTRATOS Y LICITACIONES

MARCIA CUEVAS REYES
DIRECTORA (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

El concejal presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal, don Patricio Manosalva Henríquez, advierte que de acuerdo a lo señalado en el acta, aparentemente habría una inconsistencia ya que la empresa "CONSTRUCTORA ALTO SUR LIMITADA" presenta un puntuación incorporado al informe técnico de adjudicación de 98.3 en consideración a la Empresa y Oferente Adjudicado "EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LIMITDADA" que registra un puntuación incorporado al informe técnico de adjudicación de 91.2. Se consulta, si sería un error de tipeo, y que sea ratificado por la Sra. Nancy Castro Rojas, quien luego de revisar la carpeta correspondiente, manifiesta que es un error y que se subsanará con un anexo rectificatorio, ya que de acuerdo a lo antecedentes adjuntos la puntuación correcta es de 98.3 y corresponde a la "EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LIMITDADA", como se visualiza en el siguiente recuadro de Informe Técnico:

OBSERVACIÓN GENERAL:

En atención al proceso de evaluación y a las Actas previamente emitidas de los respectivos oferentes seleccionados y, aplicada la Tabla de Ponderación que determina su Adjudicación, se concluye:

| Oferentes | Oferta Económica 8% | Experiencia 44% | Cumplimiento de los Requisitos 14% | Comportamiento contractual 12% | Personal con discapacidad 8% | Capacidad Económica 14% | Puntaje Final |
|--------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------|
| | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | |
| CONSTRUCTORA ALTO SUR LIMITADA | 8 | 35,2 | 14 | 12 | 8 | 14 | 91,2 |
| CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA | 7,9 | 44 | 14 | 12 | 6,4 | 14 | 98,3 |

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

El Anexo ratificatorio de esta Acta N°30, se resume en el siguiente cuadro y el documento completo puede ser descargado en el siguiente [Enlace](#)

Dice :

| Ofertantes con puntuación incorporado al informe técnico de adjudicación | 2 | CONSTRUCTORA ALTO SUR LIMITADA CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA | Puntaje |
|--|---|---|--------------|
| | | | 98,3 91,2 |

Se rectifica

| Ofertantes con puntuación incorporado al informe técnico de adjudicación | 2 | CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA CONSTRUCTORA ALTO SUR LIMITADA | Puntaje |
|--|---|---|--------------|
| | | | 98,3 91,2 |

Lo anterior, de acuerdo se registra en las actas de apertura, evaluación y adjudicación, previamente aprobadas por la comisión evaluadora designada, de fechas 21.12.2023, las cuales, forman parte del expediente de proyecto "Adquisición e instalación mobiliario y construcción cancha multiuso balneario municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel".

Para constancia firman:

JAIME HENRIQUEZ VEGA
 CONCEJAL INTEGRANTE
 COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
 CONCEJAL PRESIDENTE
 COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

LUIS HERRERA LARENAS
 DIRECTOR (S)
 CONTRATOS Y LICITACIONES

MARCIA CUEVAS REYES
 DIRECTORA (S)
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

El concejal presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal, don Patricio Manosalva Henríquez, procede a dar lectura a Acta N°31/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, que se realiza con la participación del concejal y presidente de la comisión don Patricio Manosalva Henríquez, el concejal integrante don Jaime Henríquez Vega, el director (s) de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas y la directora (s) de Planificación Comunal Sra. Marcia Cuevas Reyes. Que en síntesis se trata de solicitud de acuerdo para aprobar contrato de ejecución de Obra como se detalla: d) Aprobación contrato empresa para ejecución de obra "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel". Esta acta se puede visualizar en detalle y sus adjuntos mediante el siguiente [Enlace](#)

En consecuencia:

Atendiendo los resultados de la revisión realizada por la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal, se aprueba contratar al oferente seleccionado en orden de puntuación, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de ejecutar el proyecto "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel".

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO | EMPRESA CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA |
| R.U.T. | 79.752.340-2 |
| MONTO TOTAL NETO \$ | 51.840.000.- |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 60 DIAS CORRIDOS |

Para constancia firman:

JAIME HENRIQUEZ VEGA
 CONCEJAL INTEGRANTE
 COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
 CONCEJAL PRESIDENTE
 COMISION CONTRATOS Y LICITACIONES

LUIS HERRERA LARENAS
 DIRECTOR (S)
 CONTRATOS Y LICITACIONES

MARCIA CUEVAS REYES
 DIRECTORA (S)
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

El concejal don **Patricio Manosalva Henríquez**, manifiesta que en referencia a los proyectos de a) "Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel" y b) "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil", la diferencia de los montos de adjudicación, y es debido a que la primera en Tucapel tiene mayor costo por ser mas metros de superficie construidos, mas de 2.000 mts² y también porque lleva un circuito de calistenia. Esto solamente para una mejor información.

Al no haber consultas, el concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien preside esta sesión de concejo extraordinaria, solicita pronunciamiento para acuerdo de votación a las cuatro actas que se dieron lectura, incluyendo la aclaración por la corrección del Acta N° 30 que también se mostró a través de la imagen para evitar confusiones.

Por consiguiente: se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contratos a las Empresas para ejecución de las Obras como se detalla:

- a) **"Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel, Comuna de Tucapel". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°28 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.**
- b) **"Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°29 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.**
- c) **"Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapel", de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°30 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal y el Anexo ratificatorio de esta Acta de fecha 28 de diciembre de 2023.**
- d) **"Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel" de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°31 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.**

El concejal don **Jaime Henríquez Vega**, solicita la palabra, pide disculpas por el cambio que se hizo en la realización de este concejo y agradece la disponibilidad por parte de los funcionarios municipales y colegas concejales para generar el cambio de hora y forma de realizar esta sesión de concejo extraordinario, ya que en un principio estaba fijado de manera presencial y para las 15.30 horas, también asevera que, errar es humano, todo ello, en un afán de entregar tranquilidad a la funcionaria de Secplan Sra. Nancy Castro Rojas, por lo ocurrido con el Acta N°30 presentada en esta sesión.

El concejal don **Patricio Manosalva Henríquez**, pide la palabra considerando que este sería el último concejo del año, desear que sea un bonito fin de semana y que sea un muy feliz año colegas y funcionarios.

La concejala sra. **Tania Villalobos Anabalón**, se une a las palabras de buenos deseos de los concejales y que sean unas bonitas fiestas de fin de año para todos quienes nos siguen mediante las redes sociales y a todos los funcionarios.

Don Francisco Dueñas Aguayo, aprovechando la instancia también se une a los buenos deseos de un buen año 2024.

También, se suma a los agradecimientos el concejal don José Antonio Fernández y solo agradecer la buena disposición siempre que se tiene de los funcionarios en beneficio de una mejor gestión y avances para la comuna, lo que se hace extensivo a la comunidad, que también aporta con ideas y que se pueden abordar.

Al no haber más puntos que tratar, se da por terminada la sesión de concejo extraordinaria siendo las 08.39 horas.

ACUERDOS SESIÓN 28 .12.2023 - 052 EXTRAORDINARIA

Acuerdo N°759 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.

Acuerdo N°760 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales de PMGM 2023 propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal, de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°03 del comité técnico PMGM del 22 de diciembre de 2023 y en el punto 2 del Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.

Acuerdo N°761 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°296 del 27 de diciembre de 2023 de la directora (s) del Departamento Comunal de Salud, de acuerdo al detalle que se contiene en el mismo y lo expuesto por el jefe de Finanzas del departamento comunal de salud.

Acuerdo N°762 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio de Tucapel, Comuna de Tucapel". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°28 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

Acuerdo N°763 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapel". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°29 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

Acuerdo N°764 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de obra "Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapel", de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°30 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal y el Anexo ratificatorio de esta Acta de fecha 28 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°765 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de obra "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel" de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°31 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.